



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPTO. DE CONTROL

## **INFORME: ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2010**

DE : DIRECTOR DE CONTROL I. MUNICIPALIDAD DE LAJA  
SRTA. OLGA SILVA PACHECO

A : SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

La suscrita dentro de sus atribuciones y obligaciones, cumple con informar a Uds., según lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades sobre el desarrollo de la ejecución presupuestaria del Municipio y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, la situación financiera del Presupuesto Municipal e informar sobre el límite de gastos que establece la normativa vigente, todo lo anterior en anexos adjuntos.

El período de análisis financiero comprende desde enero al 31 de marzo del año 2010 y la ejecución presupuestaria de los Servicios Incorporados a la Gestión de enero a marzo del mismo año.

El objetivo de este examen, tuvo como finalidad dar cumplimiento a lo que dispone la Ley N°18.695 en relación a que el Concejo debe estar informado sobre la gestión municipal y verificar el comportamiento presupuestario y financiero de la Municipalidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.

OLGA SILVA PACHECO  
CONTADOR AUDITOR  
DIRECTOR DE CONTROL

LAJA, octubre 04 de 2010

### DISTRIBUCIÓN:

- La indicada (7)
- Secretaria Municipal
- Depto. de Control
- Oficina de Partes

## ANÁLISIS PRESUPUESTARIO 2010

### 1.- MUNICIPALIDAD AL 31.03.2010

Del Balance de Ejecución Presupuestaria, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

A).- Partidas de Ingresos.

1.- En los “**CxC Tributos sobre el uso de bienes y la realiza**”, se produjo una disminución de M\$33.570 del presupuesto vigente respecto al presupuesto inicial, debido al impuesto territorial. El comportamiento de las principales cuentas fue:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Patentes municipales	207.038	207.038	100.435	49%
Derechos de aseo	14.502	14.502	5.498	38%
Otros derechos	33.460	33.460	10.300	31%
Permiso circulación Benef. MM	53.250	53.250	38.510	72%
Impto. Territorial	92.000	58.430	15.155	26%

2.- En “**CxC Otros Ingresos corrientes**”, se percibieron ingresos que representan el 17% del presupuesto vigente, produciéndose modificaciones del presupuesto inicial, a raíz de disminución de ingresos presupuestarios por concepto de “Participación Anual FCM” y por “Aportes extraordinarios” por M\$16.643. El comportamiento de las principales cuentas fue el sigte.:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Multas y sanciones pecuniarias	32.000	32.000	9.170	29%
Participación del FCM	1.397.000	1.380.357	233.690	17%

3.- En “**CxC transferencias para gastos de capital**”, se produjo un aumento neto del presupuesto con respecto al presupuesto inicial de M\$260.672, cuyos cambios relevantes se presentaron en las partidas “Programa mejor. Urbano y Equip. Comunal”, “Programa Mejoramientos de barrios” y “Fortalecimiento Municipal”. Este subtítulo tuvo un avance del 72% del presupuesto vigente. El comportamiento de las principales cuentas fue el sigte.:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Programa Mejor. Urbano y Equip. Comunal	10	58.210	43.741	75%
Prog. Mejoramiento de barrios	10	15.000	3.000	20%

B).- Partidas de Gastos

4.- En la partida de “Cxp Bienes y Servicios de Consumo”, se produjo un cambio neto (mayores y menores gastos) del presupuesto vigente con respecto al inicial de M\$11.643 en alimentos y bebidas, combustibles lubricantes, materiales de uso o consumo, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales. Este subtítulo tuvo un avance del Presupuesto Vigente alrededor de un 88%. El movimiento de los principales ítems fue el sigte.:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGADO
Alimentos y bebidas	20.510	18.842	1.835	9%
Combustibles y lubricantes	31.700	29.824	3.315	11%
Materiales de uso o consumo	66.240	70.880	14.446	20%
Servicios básicos	226.000	222.601	46.690	21%
Mantenimiento y reparaciones	16.000	25.651	5.763	22%
Publicidad y difusión	17.500	18.182	441	2%
Servicios generales	521.200	523.534	67.786	13%

5.- En “Cxp Transferencias Corrientes”, ocurre un incremento neto (mayores y menores gastos) del presupuesto de M\$55.398 por concepto de mayores gastos transferencias al sector privado y a otras entidades públicas. El comportamiento de sus ítems fue el sigte.:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGADO
Al sector privado	99.840	154.946	27.784	18%
A otras entidades públicas	198.800	199.092	114.947	95%

6.- En “CxC Adquisición de activos no Financieros”, se aprecia un avance del subtítulo en 77%, dentro del cual se destaca en vehículos, mobiliario y otros, máquinas y equipos, equipos de informáticos. El movimiento de sus partidas presupuestarias corresponde al siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGADO
Mobiliarios y otros	2.000	3.110	109	4%
Máquinas y equipos	1.000	12.208	10.597	87%
Equipos informáticos	4.000	4.000	440	11%
Programas informáticos	3.600	3.600	0	0

7.- En “Cxp Iniciativas de Inversión” se aprecia un avance del subtítulo en 68%, dentro del cual se destaca en consultorías en estudios básicos, consultorías en proyectos, obras civiles, equipamiento y equipos. El movimiento de sus partidas presupuestarias corresponde al siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGADO
Consultorías en estudios básicos	0	27.340	3.000	11%
Consultorías en proyectos	0	2.870		0
Obras civiles	0	161.691	38.494	24%
Equipamiento	0	500	0	

C).- Ejecución de Programas al 31.03.2010

NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO DEVENG.	% EJECUTADO
Navidad	12.709.740	520.412	4%
Tarde Recreativa con Menores	2.300.000	0	0
Mujeres	0	0	0

Adulto Mayores	7.000.000	0	0
Música en la plaza	600.000	571.200	95%
Celebraciones oficiales	9.777.260	500.000	5%
Desarrollo Rural	3.090.000	2.080.946	67%
Año Nuevo	6.226.000	2.795.479	45%
Capacitación organizaciones	0	0	0
Fomento productivo	4.666.000	1.013.989	22%
Reuniones con la comunidad	500.000	0	0
PMGM	1.133.000	0	0
Difusión Activ. Depto. social	9.000.000	2.100.000	23%
Día del funcionario municipal	1.500.000	0	0
Jóvenes	86.000	85.870	100%
Apoyo Organización en formación	500.000	0	0
Seguridad ciudadana	1.000.000	0	0
Canastas familiares	12.000.000	1.912.292	16%
Medicamentos	1.200.000	253.260	21%
Exámenes médicos	2.000.000	19.180	1%
Colchonetas y frazadas	5.000.000	1.366.715	27%
Otras emergencias	42.000.000	23.517.908	56%
Marginalidad habitacional	19.249.900	1.354.815	7%
Zapatos	24.000.000	0	0
Discapacidad	1.070.100	66.159	6%
Programa puente	10.000.000	1.760.000	17.6%
Programa alcoholismo	3.000.000	113.333	4%
Becas	25.000.000	1.995.400	8%
Sernam	5.083.850	1.555.00	31%
Programa vivienda	20.572.000	6.080.000	30%
Pasajes	1.000.000	0	0
Programa encuestadoras	6.000.000	833.320	14%
Apoyo a la comunidad en instalaciones	1.400.000	0	0
Monitores otras disciplinas deportivas	5.900.000	0	0
Fútbol y futbolito	2.700.000	110.000	4%
Deportivo voleibol	300.000	101.520	34%
Implementos deportivos	1.200.000	101.700	8%
Básquetbol	1.550.000	0	0
Capacitación dirigentes	250.000	0	0
Campeonato de taekondo	600.000	0	0
Tenis de mesa	200.000	0	0
Raid ciclo rural	250.000	0	0
Rayuela	250.000	0	0
Traslado clubes campeonatos	1.500.000	980.000	65%
Muestra deportiva	200.000	0	0
Plan deportivo	200.000	0	0
Arbitrajes	350.000	0	0
Olimpiadas municipales	1.500.000	0	0
Ajedrez	300.000	0	0
Otras actividades deportivas	1.250.000	0	0
Deportes federados	3.500.000	57.600	2%
Canotaje	58.000	57.050	100%
Deportes náuticos	900.000	0	0
Encargado deportes	1.500.000	0	0
Festival	14.177.000	13.673.221	100%
Megaevento	9.100.000	8.891.190	100%
Taller folclore	5.500.000	280.000	5%
Taller teatro	0	0	0
Taller de música	2.798.000	297.777	10%
Part. Fuera de la comuna	500.000	0	0
Monitoras manualidades	5.000.000	0	0

Encuentros culturales y otras	4.260.000	1.000.000	23%
Apoyo a la danza nacional	1.000.000	0	0
Orquesta infantil de Laja	18.000.000	1.191.108	7%
Actividades jóvenes	3.153.000	1.272.726	40%
Celebración bicentenario	2.500.000		0
Historia de Laja	3.000.000	900.000	30%
Artesanía	1.000.000	270.000	27%
Prodesal	13.221.546	5.998.076	45%
Prodesal 2	6.984.604	4.408.392	63%
Prodesal 2B	3.000.000	0	0

En general, el comportamiento del Presupuesto Municipal en el período de análisis, tiene una ejecución del 40% de sus ingresos y un 23% en sus gastos.

## 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AL 31.03.2010

### A).- Partidas de Ingresos.

1.- En los **“CxC Transferencias corrientes”**, se ha producido un avance del 20% a la fecha del análisis, produciéndose un aumento neto de M\$15.292 respecto del presupuesto inicial, debido al aporte municipal.

El aporte municipal representa el 0.38% del presupuesto vigente del Depto. de Educación.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
De la Subsecretaría Educación	3.927.855	3.927.155	773.460	20%
De la Municipalidad a serv. Incor.	700	15.992	8.796	55%

2.- En **“CxC Otros ingresos corrientes”** No existen cambios en el presupuesto respecto al inicial. Este subtítulo tuvo un avance del 37% del presupuesto vigente.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	36.943	86.270	69.608	81%
Otros	6.000	13.146	12.785	97%

3.- En **“CxC Transferencias para gastos capital”** se produjo un aumento del presupuesto con respecto al presupuesto inicial de M\$27.300 producto de transferencias “De otras entidades públicas”. Este subtítulo tuvo un avance del 83% del presupuesto vigente.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
De otras Entidades Públicas	0	27.300	22.621	83%

### B).- Partidas de Gastos

4.- En la partida **“Gasto de personal”** no se produjeron significativas del presupuesto con respecto al inicial.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Personal de planta	1.999.817	2.000.720	604.280	30%
Personal a contrata	687.335	686.935	106.706	15%

Otras remuneraciones	745.278	749.257	190.190	25%
----------------------	---------	---------	---------	-----

En las cuentas Bonos especiales de gasto personal de planta se presentó un devengamiento negativo de \$25.434 y en personal a contrata por \$8.262. Por otro lado, en Otras remuneraciones, presentó un saldo presupuestario negativo por \$16.002.

5.- En la partida de “Cxp Bienes y Servicios de Consumo”, se produjo un cambio neto (mayores y menores gastos) del presupuesto vigente con respecto al inicial de M\$8.613 en materiales de uso o consumo, servicios básicos, servicios generales, arriendos, servicios técnicos profesionales. El movimiento de las principales ítems fue el sigte. :

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGADO
Materiales de uso o consumo	170.932	174.432	20.314	12%
Servicios básicos	127.560	129.123	17.052	13%
Servicios generales	146.400	12.750	887	7%
Arriendos	9.980	143.980	1.853	1.2%
Servicios técnicos y profesionales	24.455	46.455	4.102	8.8%

6.- En “CxC Adquisición de activos no Financieros”, se aprecia un avance del subtítulo en 53%, dentro del cual se destaca en mobiliario y otros, máquinas y equipos, equipos de informáticos. El movimiento de sus partidas presupuestarias corresponde al siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGADO
Mobiliarios y otros	0	2.500	478	19%
Equipos informáticos	0	4.000	2.946	74%

7.- En “Cxp Iniciativas de Inversión” se aprecia un avance del subtítulo en 35%, dentro del cual se destaca en consultorías en proyectos, obras civiles. El movimiento de sus partidas presupuestarias corresponde al siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGADO
Obras civiles	0	50.000	17.758	36%

En general, se puede decir que a la fecha del análisis los ingresos percibidos son el 25% del presupuesto y los gastos devengados representan el 23%. Esto demuestra que existe una relativa diferencia entre los ingresos presupuestarios y los gastos devengados. Sin embargo, existe déficit presupuestario en los gastos de personal como ya se indicara a nivel de subasignación.

### 3.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AL 31.03.2010

A).- Partidas de Ingresos.

1.- En los “CxC Transferencias corrientes”, se ha producido un avance del 30% a la fecha del análisis, no produciéndose cambios en el presupuesto respecto al inicial. El aporte municipal representa el 36% del presupuesto vigente del Depto. de Salud.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Del Servicio de salud	140.288	140.288	44.904	32%
De la Municipalidad a serv. Incor.	80.000	80.000	20.730	26%

2.- En “**CxC Otros ingresos corrientes**” se produjo un aumento de ingresos percibidos por concepto de licencias médicas, que a la fecha del estudio, no han sido ingresadas al presupuesto.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	0	0	3.221	

B).- Partidas de Gastos

3.- En la partida “**Gastos de personal**” no se han producido cambios el presupuesto con respecto al inicial.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE PERCIBIDO
Personal de planta	111.257	111.257	25.043	23%
Personal a contrata	56.686	56.686	23.905	42%

4.- En la partida de “**CxP Bienes y Servicios de Consumo**”, no se han producido cambios en el presupuesto respecto al inicial. El movimiento de los principales ítems fue el sigte. :

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGADO
Materiales de uso o consumo	21.375	21.375	16.351	76%
Mantenimiento y reparaciones	4.841	4.841	141	3%
Arriendos	6.930	6.930	5.020	72%

5.- En “**CxC Adquisición de activos no Financieros**”, no hubo un aumento del subtítulo, sino que reasignación. El movimiento de sus partidas presupuestarias corresponde al siguiente:

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	PORCENTAJE DEVENGADO
Mobiliarios y Otros	0	105	105	100%
Máquinas y Equipos	263	158	72	46%
Equipos informáticos	53	53	0	0

En general, se puede decir que a la fecha del análisis los ingresos percibidos son el 31% del presupuesto y los gastos devengados representan el 33%. Esto demuestra que en el período en estudio, se generaron menos ingresos que gastos, por lo tanto, el presupuesto está presentando déficit. Sin perjuicio, de los mayores ingresos por licencias médicas, que no fueron ingresados al presupuesto en el período correspondiente.

## ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPAL AL 31.03.2010

1.- Ingresos Propios: A la fecha del análisis, el Municipio tuvo la capacidad de generar un 43% de ingresos propios respecto del total de ingresos percibidos. Esto demuestra, que existe una fuerte participación de los ingresos propios en el total de los ingresos.

Por ingresos propios se entiende los valores que se obtienen por concepto de impuesto territorial, permisos de circulación, patentes municipales, derechos de aseo, derechos varios, fondo común municipal, renta de inversiones y multas e intereses. El comportamiento fue el sigte.:

INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS
Impuesto territorial	58.430	15.155
Permiso de circulación	53.250	38.510
Patentes municipales	207.038	100.435
Derechos de aseo	14.502	5.498
Derechos varios	33.460	10.300
Fondo Común Municipal	1.380.357	233.690
Renta de inversiones	0	0
Multas e intereses	32.000	9.170
<b>TOTALES</b>	<b>1.779.037</b>	<b>412.758</b>

INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS = \$957.061  
INGRESOS PROPIOS/INGRESOS TOTALES= 43%

2.- Dependencia del FCM: Este índice mide la dependencia de la Municipalidad del FCM. Al respecto, cabe mencionar que los ingresos percibidos por FCM representan el 57% de los ingresos propios percibidos dentro del período en estudio. En consecuencia, existe una dependencia del Municipio a los ingresos por este concepto.  
FONDO COMÚN MUNICIPAL/INGRESOS PROPIOS= 57%

3.- Participación del FCM: Al período de estudio, el Municipio recibió 3.6 veces más por FCM de lo que transfirió por ese mismo concepto, es decir, se recibió más dinero del Fondo de lo que se aportó. En donde las transferencias al FCM correspondieron a M\$64.989, entonces:  
INGRESOS REC. POR EL FCM/TRANSFERENCIAS FCM= 3.6 veces

4.- Solvencia económica : Este coeficiente mide la capacidad del Municipio para financiar con ingresos propios los gastos de operación, entendiéndose dentro de este concepto, los gastos en personal y el gasto en bienes y servicios de consumo.  
El resultado del coeficiente es de 1.26, es decir, los ingresos propios son 1.26 veces de los gastos de operación, o que es lo mismo, los gastos de operación devengados representan el 79% de los ingresos propios percibidos. Por lo tanto, solamente un 21% de estos ingresos pueden ser destinados a desarrollo municipal (inversión, gasto social, subvenciones).

5.- Solvencia Financiera: Significa la capacidad de la Municipalidad para financiar con ingresos propios el gasto mínimo de administración que corresponde a una gestión municipal. Dentro de este rubro se puede señalar, el gasto de personal más los gastos de oficina.  
El resultado de este índice es 2.25, es decir, los ingresos propios son 2.25 veces los gastos de administración, por lo tanto, el gasto de administración devengado representa el 44% de los ingresos propios percibidos por el Municipio.

## LIMITACIONES EN LOS GASTOS

De acuerdo a la normativa vigente, existen ciertas limitaciones para gastos, los que se señalan a continuación:

### 1.- Gasto anual en personal

El gasto anual en personal no debe ser superior al 35% de los ingresos propios.

En el caso del Municipio, el gasto presupuestado es de un 34%, que a pesar de ser inferior al tope, está cercano a lo que permite la ley.

### 2.- Gasto anual en personal a contrata

El gasto anual en personal a contrata no debe ser superior al 20% del gasto en personal de planta. En este caso, el gasto presupuestado por este concepto es del 19%.

### 3.- Gasto anual en personal a honorarios

Según la Ley, este gasto no debe ser superior al 10% de lo que se gasta anualmente en personal de planta. De acuerdo al Presupuesto Vigente, este corresponde aproximadamente a un 9%, muy cercano al porcentaje legal.



#### 4.- Gasto en Subvenciones Municipales

De acuerdo a la Ley N°18.695, estas subvenciones y aportes no podrán exceder, en su conjunto, al 7% del presupuesto municipal (ingresos propios).

A la fecha de este análisis, los aportes aprobados corresponden a un 1.2%, inferior a lo que permite la ley.

Atentamente,

OLGA SILVA PACHECO  
CONTADOR AUDITOR  
DIRECTOR DE CONTROL

LAJA, Octubre 04 de 2010.